



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0237-D-FLCH-2019
Lima, 05 de febrero del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01472-FLCH-2019, mediante el cual la Directora de la EP de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso Proyectos de Comunicación - ciclo de verano 2019-0, que se desarrollará de enero a marzo 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el quinto numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 071/FLCH-EPCS/2019, La Directora de la EP de Comunicación Social, solicita la emisión de la Resolución Decanal de Presupuesto de ingresos y egresos del curso de verano 2019-0,

Que, mediante Oficio N.º 226-D-FLCH-2018, se solicita que se exonere el 10% de lo captado vía transferencia a la Administración Central a fin de mejorar el pago de los docentes que se encuentran dictando los cursos de verano;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 01269-D-FLCH-18, se autorizó la realización de los cursos programados para el periodo lectivo adicional 2019-0 (enero-marzo);


Que, mediante Informe N.º 041-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso Proyectos de Comunicación - ciclo de verano 2019-0 organizado por la EP de Comunicación Social de la Facultad, que se desarrollara de enero a marzo 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ FLORES
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BAILÓN YOTÓN
Decano





Ref.- RD N° 0237-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
CICLO DE VERANO 2019-0 ORGANIZADO POR LA EP DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CURSO PROYECTOS DE COMUNICACIÓN
ENERO - MARZO DEL 2019

INGRESOS:	MONTO S/.	
1.3.33.12 Servicios de Capacitación Proyectos de Comunicación 11 alumnos matriculados S/. 180.00 x 11	1,980.00	
TOTAL DE INGRESOS:		1,980.00
EGRESOS:	1,980.00	
23.27.11.99 - Servicios Diversos 01 docente para el dictado del curso	1,782.00	
Transferencias: A la Administración Central	198.00	
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	0.00	
TOTAL EGRESOS	1,980.00	

